



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 084/2012
Ordinaria**

Fecha: martes, 13/11/2012
Hora: 8:00 a.m.
Lugar: salón de Consejos- Rectorado

ORDEN DEL DÍA

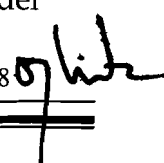
1. Consideración del orden del día.
2. Consideración de actas de los Consejos Universitarios Nos. 067/2012 y 071/2012.
3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

PUNTOS INFORMATIVOS

Informe de la decisión de la comisión instructora en el caso de la profa. Berenice Colmenares.

PUNTOS PARA DECISIÓN

4. Consideración, en primera discusión, del Manual de Normas y Procedimientos para la Contratación del Personal Administrativo Jubilado de la UNET.
5. Consideración, en primera discusión, de la propuesta del Convenio Marco de Cooperación UNET y la Asociación de Scouts Región Táchira.
6. Consideración, en primera discusión, de la propuesta del convenio operativo entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) y la Universidad José Antonio Páez (UJAP).
7. Consideración de solicitud de modificación parcial de las Normas para el Desarrollo del Componente de Investigación en Programas de Doctorado, Maestría Especialización y Especialización Técnica.
8. Consideración de calendario académico.
9. Consideración de salida del país de Personal Académico.
10. Consideración de solicitud de permiso no remunerado de Personal Administrativo.
11. Consideración de solicitud de permiso no remunerado del Prof. Héctor Rivas.
12. Consideración de jubilación del personal académico.
13. Consideración del reingreso a la administración pública del profesor Luis Vergara Parra.
14. Consideración renuncia al cargo de Docente Libre en la Categoría de Instructor de la Psicóloga Ediana Liset González Peña.
15. Consideración de la solicitud presentada por la Comisión de Estudios de Postgrado del Programa de Administración de Instituciones de Salud.
16. Consideración del traspaso presupuestario Nos. 66/2012 y 69/2012, del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

Página 1 de 8 



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

17. Consideración de la modificación presupuestaria N° 25/2012.
18. Consideración del informe de adjudicación directa para adquisición de material didáctico con la Empresa Mensana, para impartir los Cursos de Inglés para adultos utilizados por el Decanato de Extensión en la Coordinación de Formación Permanente.
19. Consideración de donación de equipos por parte del Central Azucarero Portuguesa C.A.

PUNTOS VARIOS.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración del orden del día.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 31 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el orden del día, con el retiro de los puntos 7, 8, 12 y 15.

2. Consideración de actas de los Consejos Universitarios Nos. 067/2012 y 071/2012.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de las actas de las sesiones Nos. 067/2012 y 071/2012; asimismo, acordó un término de quince días para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás Autoridades en la presente sesión.

PUNTOS INFORMATIVOS

Informe de la decisión de la comisión instructora en el caso de la profa. Berenice Colmenares.

El Consejo Universitario conoció el informe de la decisión de la comisión instructora en el caso de la profa. Berenice Colmenares.

PUNTOS PARA DECISIÓN

4. Consideración, en primera discusión, del Manual de Normas y Procedimientos para la Contratación del Personal Administrativo Jubilado de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión el Manual de Normas y Procedimientos para la Contratación del Personal Administrativo Jubilado de la UNET.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

5. Consideración, en primera discusión, de la propuesta del Convenio Marco de Cooperación UNET y la Asociación de Scouts Región Táchira.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, la propuesta del Convenio Marco de Cooperación UNET y la Asociación de Scouts Región Táchira, adscrito al Decanato de Desarrollo Estudiantil y su responsable el Vicerrectorado Académico.

6. Consideración, en primera discusión, de la propuesta del convenio operativo entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) y la Universidad José Antonio Páez (UJAP).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, el convenio operativo entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) y la Universidad José Antonio Páez (UJAP), adscrito a la Secretaría y su responsable la Coordinación de Control de Estudios y Evaluación.

7. Consideración de solicitud de modificación parcial de las Normas para el Desarrollo del Componente de Investigación en Programas de Doctorado, Maestría Especialización y Especialización Técnica.

Se retiró el punto.

8. Consideración de calendario académico.

Se retiró el punto.

9. Consideración de salida del país de Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, del siguiente personal académico:

- **Prof. Rosaura Gómez Chacón**, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, para asistir al "III Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Proyectos", en Mar de Plata-Argentina desde el 22 de noviembre al 03 de diciembre de 2012, con permiso remunerado.
- **Prof. Glenda López**, adscrita al Departamento de Arquitectura, para atender asuntos personales en Perú, desde el 12 de al 23 de noviembre 2012, con permiso no remunerado.
- **Prof. Aldemaro Gámez**, adscrito al Departamento de Arquitectura, para viajar a realizar diligencias personales, en Miami, desde el 19 al 30 de noviembre de 2012, con permiso remunerado.
- **Profa. Félida Roa**, adscrita al Decanato de Investigación, para atender asuntos personales en Miami, desde el 19 al 23 de noviembre de 2012, con permiso no remunerado.
- **Prof. Carlos Antonio Herrera**, adscrito al Departamento de Ingeniería de Informática, para formalizar Matrícula de Doctorado UAB, en Barcelona-España, desde el 19 noviembre al 03 de diciembre de 2012, con permiso no remunerado.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

10. Consideración de solicitud de permiso no remunerado de Personal Administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso no remunerado del siguiente personal administrativo:

- **Mónica del Carmen Pacheco, C.I. V-12.228.821**, para cumplir labores inherentes al período de prueba como docente, desde el 01 de noviembre de 2012 hasta el 31 de octubre de 2013.
- **José Ricardo Chacón Suarez, C.I. V-7.925.945**, para cumplir labores inherentes al período de prueba como docente, desde el 01 de noviembre de 2012 hasta el 31 de octubre de 2013.
- **Yusleny Méndez, C.I. V-14.099.178**, para cumplir asuntos personales en la ciudad de Palma de Mallorca, España, desde el 03 al 14 de diciembre de 2012.

11. Consideración de solicitud de permiso no remunerado del Prof. Héctor Rivas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario negó la solicitud de permiso no remunerado del Prof. Héctor Rivas.

12. Consideración de jubilación del personal académico.

Se retiró el punto.

13. Consideración del reingreso a la administración pública del profesor Luis Vergara Parra.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el reingreso a la administración pública del profesor Luis Vergara Parra, a partir del 07 de julio de 2009, hasta que deje de ejercer las funciones como Decano de Desarrollo Estudiantil.

14. Consideración renuncia al cargo de Docente Libre en la Categoría de Instructor de la Psicólogo Ediana Liset González Peña.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aceptó la renuncia al cargo de Docente Libre en la Categoría de Instructor de la Psicólogo Ediana Liset González Peña. En consecuencia se rescinde el contrato vigente.

15. Consideración de la solicitud presentada por la Comisión de Estudios de Postgrado del Programa de Administración de Instituciones de Salud.

Se retiró el punto.

16. Consideración del traspaso presupuestario Nos. 66/2012 y 69/2012, del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los traspasos presupuestarios del Decanato de Desarrollo Estudiantil Nos. 66/2012, por un monto de bolívares dos mil cuatrocientos



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ochenta y dos (bs 2.482,00) y 69/2012, por un monto de bolívares diez mil (bs 10.000,00) en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DE EJECUTOR: DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: PR0060201				ESTRUCTURA: PR0070501			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
TRASPASO No.66				TRASPASO No.66			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
402	05.05	MATERIAL DE ENSEÑANZA	2.482,00	402	05.03	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	1.000,00
					10.05	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC Y MATERIAL DE INSTRUCCIÓN	1.482,00
TOTAL TRASPASO No.66 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			2.482,00	TOTAL TRASPASO No.66 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			2.482,00

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DE EJECUTOR: DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: PR0060101				ESTRUCTURA: PR0070501			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
TRASPASO No.69				TRASPASO No.69			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	11.99.00	CONSERV Y REPAR OTRAS MAQUIN Y EQUIPOS	5.000,00	402	10.05.00.00	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC Y MATERIAL DE INSTRUCCIÓN	238,00
				407	01.01.99.99	OTRAS TRANSFERENCIAS	762,00
	99.01.02	OTROS SERV NO PERSONALES	5.000,00	402	10.99.00	OTROS PRODUCTOS Y UTILES DIVERSOS	9.000,00
TOTAL TRASPASO No.69 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			10.000,00	TOTAL TRASPASO No.69 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			10.000,00

17. Consideración de la modificación presupuestaria N° 25/2012.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria No. 25/2012, por un monto de bolívares tres millones quinientos trece mil veintiocho con doce céntimos (bs 3.513.028,12) en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ORIGEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.25			DESTINO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.25			
No.	DESCRIPCIÓN	MONTO Bs.	No.	ESTRUCTURA	MONTO Bs.	
1.-	Ingresos percibidos por la OPSU según oficio OPP No.007-1486-2012 de fecha 20/09/2012	1.082.094,00	1.-	Para cancelación del incremento salarial por concepto de salario mínimo año 2012, segunda porción del pers adm y obrero.		
				AC001	252.305,00	
				PR002	2.646,00	
				PR003	17.340,00	
				PR004	34.680,00	
				PR006	59.586,00	
				PR007	105.360,00	
				PR008	610.177,00	
Subtotal Bs.		1.082.094,00	Subtotal Bs.		1.082.094,00	
2.-	Ingresos percibidos por la OPSU según oficio PAF No.0835/2012 de fecha 06/11/2012	1.555.728,00	2.-	Para cancelación de ajuste unidad tributaria en el bono de alimentación al personal doc. Adm y obrero (activo) así como bono salud y/o familiar al personal doc, adm. obrero (jubilado y pensionado), correspondiente al periodo febrero-agosto año 2012		
				AC001	401	1.026.514,00
				AC003	407	416.192,00
				PR003	966,00	
PR008	401	112.056,00				
Subtotal Bs.		1.555.728,00	Subtotal Bs.		1.555.728,00	
3.-	Ingresos percibidos por la empresa rental Sirca, por concepto de saldo favor de la Unet por administración de la Unidad Académica La Hacienda La Tuquerena meses enero, febrero, mayo y diciembre 2011	51.947,18	3.-	Para alimentar partidas de Decanato de Docencia:		
				PR0090107	403070100 Serv de gestión adm prest org de asist tec	51.947,18
Subtotal Bs.		51.947,18	Subtotal Bs.		51.947,18	
4.-	Ingresos percibidos por venta de libros del fondo editorial Decanato de Investigación	34.629,49	4.-	Para alimentar partidas de Decanato de Investigación:		
				PR0040401	4030702 Imprenta y reproducción	34.629,49
Subtotal Bs.		34.629,49	Subtotal Bs.		34.629,49	
5.-	Ingresos percibidos por la OPSU según oficio PAF	237.345,00	5.-	Para cancelación de previsión social al personal administrativo (activo y jubilado) de esta institución año 2012:		



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

	No.0808/2012 de fecha 24/10/2012			AC0021403	407010175051300 Previsión social personal administrativo	237.345,00
Subtotal Bs.		237.345,00	Subtotal Bs.		237.345,00	
6.-	Ingresos percibidos por depósitos en tránsito año 2011	1.900,00	6.-	Para alimentar partidas del Decanato de Investigación:		
				PR0040301	402010100 Alimentos y bebidas para personas	1.900,00
Subtotal Bs.		1.900,00	Subtotal Bs.		1.900,00	
7.-	Ingresos percibidos por la OPSU según oficio PAF No.0804/2012 de fecha 24/10/2012	397.445,00	7.-	Para cancelación de aportes federativos correspondiente al primer semestre 2012 al personal doc, adm y obre de esta institución, derivados de la incidencia del incremento salarial del 40% decretado por el Ejecutivo Nacional durante el año 2011		
				Para alimentar partidas de la Dirección de Recursos Humanos:		
				AC0021403	4070101750109	40.459,00
					Contingencia pers doc	
					4070101750509	34.879,00
					Contingencia pers adm	
				4070101750809	2.724,00	
				Contingencia pers obr		
				4070101750113	202.292,00	
				Previsión social pers doc		
Para alimentar partidas de Vicerrectorado Administrativo:						
AC0010701	40107080001 Aporte pat seg vida accid pers hcm y gatos fun doc	60.688,00				
	40107080005 Aporte pat seg vida accid pers hcm y gatos fun doc	52.318,00				
	40107240008 Aporte pat seg vida accid pers hcm y gatos fun obre	4.085,00				
Subtotal Bs.		397.445,00	Subtotal Bs.		397.445,00	
8.-	Ingresos percibidos por aranceles universitarios	151.939,45	8.-	Para alimentar partidas de Secretaria:		
				AC0021201	4031107 Conserv y repar men maqui muebl demas equipos de oficina y alojamiento	9.200,00
					4021005 Utiles de escritorio	2.000,00
					4020503 Productos de papel y carton	2.000,00
4030802 comisiones y gastos bancarios	100,00					



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

				4030702 Imprenta y reproduc	6.000,00
				4040901 Mobiliario y equipo de ofic	4.500,00
				4070101999 Otras transferencias	2.200,00
				4021008 Materiales para equip de comput.	8.000,00
			AC0021301	4021006 Condecoraciones, ofrendas y similares	101.139,45
				4020101 Alimentos y bebidas pers	15.000,00
				40399010200 otros serv no pers	1.800,00
Subtotal Bs.		151.939,45	Subtotal Bs.		151.939,45
ORIGEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.25		3.513.028,12	DESTINO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.25		3.513.028,12

18. Consideración del informe de adjudicación directa para adquisición de material didáctico con la Empresa Mensana, para impartir los Cursos de Inglés para adultos utilizados por el Decanato de Extensión en la Coordinación de Formación Permanente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la adjudicación directa de los libros de inglés, a la empresa Mensana, distribuidora de recursos para la enseñanza, la ciencia y la tecnología C.A., del material didáctico a ser utilizado por la Coordinación de Formación Permanente, adscrita al Decanato de Extensión, en los cursos de inglés del área de adultos, correspondiente al lapso 2013-1, hasta por la cantidad de bolívares seiscientos cuarenta y tres mil quinientos (bs 643.500,00).

19. Consideración de donación de equipos por parte del Central Azucarero Portuguesa C.A.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 15 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aceptó la donación de equipos por parte del Central Azucarero Portuguesa C.A.

PUNTOS VARIOS.

Puntos informativos.



[Firma manuscrita]
Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

AVN/carv